RESOLUCION JGM Nº 92/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y FARRES S.A.C.I., EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, PARA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y BATERIA PARA VEHICULOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 06 de mayo de 2011

VISTO: La Nota Nº 77/11 de fecha 05 de mayo de 2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 12; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Informe Nº 12/11 del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 09/11, Adquisición de **Materiales Eléctricos y Batería Para Vehículos** ID Nº 212.746 Expediente Nº 311.421.

Que, el Decreto Nº 7.208/90 y sus modificatorios, "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **FARRES S.A.C.I.** con **RUC Nº 80022415-9,** el Lote Nº 2, **Batería Para Vehículos,** a través de la modalidad de contrato cerrado, el monto asciende a la suma de Gs. **9.990.000** (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Noventa Mil) y a la Firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con **RUC Nº 80033363-2**, el Lote Nº 1, **Materiales Eléctricos,** a través de la modalidad de contrato cerrado, el monto asciende a la suma de Gs 7.282.000 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil), Objeto de Gasto 340.10, Expediente Nº 311.421 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 212.746.

Art. 2º. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CRAL. BRIG ANGEL ALCIBIADES VALLOVERA ANTUNEZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar
de la Presidencia de la República